

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y EL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN CON N° DE EXPEDIENTE E-45211122198.

Examinado el procedimiento iniciado por el Interesado referente a la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y el reconocimiento, en concreto, de la Utilidad Pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyos datos básicos son los siguientes:

REFERENCIA: E-45211122198

TITULAR: UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.

SITUACIÓN: TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉNTRIDA (TOLEDO).

PROYECTO: "CAMBIO DE CONDUCTOR A LA-110 LMT 15KV CIRCUITO VJA-709 ENTRE APOYOS N°40D Y N°40D-20"

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES:

EN LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN A 15 KV. "VJA709", SUSTITUCIÓN DE LOS CONDUCTORES EXISTENTES POR UNOS DEL TIPO LA-110 ENTRE LOS APOYOS PROYECTADOS N°40D-1 Y N°40D-20, POR NUEVA TRAZA PARALELA A LA EXISTENTE, DESMONTANDO LA TRAZA EXISTENTE ENTRE EL APOYO PROYECTADO N°40D-1 Y EL APOYO FIN DE LÍNEA N°73.

FINALIDAD: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO DE LA ZONA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 21 de diciembre de 2020 se presentó solicitud de Autorización Administrativa Previa, de Autorización Administrativa de Construcción y de reconocimiento, en concreto, de la Utilidad Pública de la instalación de referencia en esta Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible, junto con dicha solicitud se incluye también la relación concreta e individualizada de bienes y derechos que el peticionario considera de necesaria ocupación.

Segundo.- La solicitud se sometió a información pública insertándose anuncio extracto de la misma, junto con la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria ocupación, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 15/04/2021, en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 04/06/2021, en el periódico La Tribuna de fecha 09/04/2021 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Méntrida del 05/04/2021 al 17/05/2021, en cuyo término municipal radican los bienes y derechos afectados.

Tercero.- Dentro del plazo de información pública no se han recibido alegaciones.

Cuarto.- Se hicieron las Consultas a las distintas Administraciones Públicas, organismos o empresas de servicios públicos o servicios de interés general afectados en algunos de los bienes o derechos a su cargo dando traslado de separatas del proyecto. Todas ellas mostraron su conformidad de manera



expresa o por silencio según lo establecido en el Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

A estos antecedentes de hecho son aplicables los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Uno.- Esta Delegación Provincial es el órgano competente para dictar la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007 y el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y lo dispuesto en el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible y lo dispuesto en Decreto 78/2019, de 16 de julio, por el que se regula la estructura periférica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dos.- La presente resolución se dicta en virtud de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007 y Decreto 34/2017 de 2 de mayo, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Cumplidos los trámites reglamentarios y analizada la documentación presentada,
RESUELVO:

Primero.- Otorgar a “UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.” la AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN del proyecto “CAMBIO DE CONDUCTOR A LA-110 LMT 15KV CIRCUITO VJA-709 ENTRE APOYOS N°40D Y N°40D-20” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉNTRIDA.

Segundo.- Reconocer, en concreto, a “UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.” la UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica de alta tensión que se autoriza, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, relacionados en el anexo I, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que, en su caso, han establecido los distintos organismos afectados, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública, relacionados en el anexo II.

Tercero.- Esta autorización está sometida a las condiciones siguientes:

- Las instalaciones, los elementos técnicos y materiales deberán ajustarse a las correspondientes normas técnicas de seguridad y calidad industriales, de conformidad a lo previsto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y demás normativa que resulte de aplicación. En todo momento se deberá cumplir lo indicado en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

- Las instalaciones que se autorizan habrán de realizarse de acuerdo con el proyecto presentado.

- Cualquier modificación que afecte a las características técnicas básicas de la instalación proyectada o modifique la afección a terceros requerirá la valoración por parte de esta Delegación Provincial, sobre la necesidad de obtener o no una nueva Autorización Administrativa Previa y/o Autorización Administrativa de Construcción.

- Los cruces, paralelismos y otras afecciones de las instalaciones deberán realizarse de conformidad con los condicionados e informes que las administraciones, organismos o empresas de servicio público y/o interés general hayan emitido.

- La presente autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción se otorga sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

- Se concede un plazo de 2 años, para la ejecución del proyecto a partir de la fecha de la presente Resolución. Dicho plazo podrá ser ampliado previa solicitud motivada del titular.

- La presente autorización en ningún caso se concede con derechos exclusivos de uso.

- El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en las autorizaciones o la variación sustancial de los presupuestos que determinaron su otorgamiento podrán dar lugar a su revocación, previa audiencia del interesado.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 122 de la citada disposición legal. Si el interesado tiene la obligación de relacionarse con la administración a través de medios electrónicos, tal y como se establece en artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo, la tramitación del citado recurso se realizará a través del siguiente enlace:

<https://www.jccm.es/tramitesygestiones/recurso-de-alzada-ante-organos-de-la-administracion-de-la-junta-y-sus-organismos>



Anexo I

RBDA: "Cambio de conductor A LA-110 LMT 15KV circuito VJA-709 entre apoyos nº40D Y Nº40D-20" en el Término Municipal de Méntrida (Toledo)

Nº de afección	Datos catastrales			Titular / es	Afección						Naturaleza terreno	
					Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.		
	Polg	Parc	Paraje		Nº	CANT	SUP (M ²)	LONG	SUP (M ²)	LONG		SUP (M ²)
4	39	96	Senda de las animas	Concepción Diaz Zorita Otero	40D-20 40D-19	2	3,56	264,51	3698,84	26,31	78,93	Labor o Labradío Secano
	45100A039000960000KD											
5	39	88	Senda de las animas	Concepción Diaz Zorita Otero	40D-18	1	0,64	60,08	845,60			Labor o Labradío Secano
	45100A039000880000KF											
6	39	89	Senda de las Animas	Juana Martin Martin				55,62	777,28			Labor o Labradío Secano
	45100A039000890000KM											
7	39	90	Senda de las Animas	Carmen Fernández Alcázar Bernardo Fernández Alcázar	40D-17	1	0,64	23,36	327,05			Labor o Labradío Secano
	45100A039000900000KT											
8	39	64	Valdeoscuro	Isidro de León de León Luis León Prado				164,25	2359,02			Labor o Labradío Secano
	45100A039000640000KD											

Nº de afección	Datos catastrales			Titular / es	Afección						Naturaleza terreno	
					Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.		
	Polg	Parc	Paraje		Nº	CANT	SUP (M ²)	LONG	SUP (M ²)	LONG		SUP (M ²)
10	39	59	Valdeoscuro	Hipólita Rodríguez Garcia				46,11	645,53			Labor o Labradío Secano
	45100A039000590000kk											
11	39	60	Valdeoscuro	Teresa Garcia Garcia	40D-15	1	1	36,12	505,68			Olivar
	45100A039000600000KM											
12	39	29	Valdeoscuro	Rafael Jiménez López				97,41	1359,11			Olivar
	45100A039000290000KD											
13	39	27	Valdeoscuro	Jose Juzgado Rodríguez					9,67			Olivar
	45100A039000270000KK											
15	39	30	Valdeoscuro	Isabel Gómez lozano					33,17			Labor o Labradío Secano
	45100A039000300000KK											
16	39	31	Valdeoscuro	Maria Luz Rodríguez Sanchez Sabina Sanz Blanco José María Zurdo Sanz				24,02	295,65			Olivar
	45100A039000310000KR											
17	39	25	Valdeoscuro	Eugenio Sanchez Alonso Agustina Alonso Rodríguez					2,00			Olivar
	45100A039000250000KM											
18	39	26	Valdeoscuro	Jose Maria Zurdo Sanz Dolores Tejero Jiménez				35,35	501,79			Olivar
	45100A039000260000KO											
20	15	13	Zamobolos	Antonio Sáenz Garcia	64 EXIST.			45,45	489,47			Labor o Labradío Secano
	45100A015000130000KJ 45100A015000130001LK											



Nº de afección	Datos catastrales			Titular / es	Afección						Naturaleza terreno	
					Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.		
	Polg	Parc	Paraje		Nº	CANT	SUP (M ²)	LONG	SUP (M ²)	LONG		SUP (M ²)
21	15	1	Zamobolos	Angelines Martin Herradon Emeterio Porras Rodríguez Manuel Feo Merchán Adelina Aceituno Cortes Juan Miguel Hernández Guardia Maria Dolores Solera Castro				83,33	1178,05			Labor o Labradío Secano
	45100A01500010000KT											
22	15	11	Zamobolos	Isidro Herradon Marcos	40D-13	1	0,81	28,30	396,24			Labor o Labradío Secano
	45100A015000110000KX											
23	15	5	Zamobolos	M. Jose Martin Avila				66,65	947,05			Olivar
	45100A015000050000KK											
24	15	6	Zamobolos	Francisco Javier Calvino				8,08	101,24			Olivar
	45100A015000060000KR											
26	15	239	Valdehigotera	Jose Manuel Avila Sanchez Jose Avila López Modesta Sanchez Delgado Cándido Avila Sanchez	40D-12	1	0,81	85,06	1190,87			Olivar
	45100A015002390000KZ											
28	15	240	Fuenteyema	Antonio Jiménez Álvarez Buylla Asunción Sebastiana Jiménez Zurdo				43,26	606,45			Labor o Labradío Secano
	45100A015002400000KE											
29	15	234	Fuenteyema	Francisco Javier Calvino Villarrubia	40D-11	1	0,64	51,71	721,73			Labor o Labradío Secano
	45100A015002340000KX											
30	15	210	Fuenteyema	Fuente La Marquesa, S.A.				130,69	1829,64			Labor o Labradío Secano
	45100A015002100000KZ											

Nº de afección	Datos catastrales			Titular / es	Afección						Naturaleza terreno	
					Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.		
	Polg	Parc	Paraje		Nº	CANT	SUP (M ²)	LONG	SUP (M ²)	LONG		SUP (M ²)
31	15	211	Fuenteyema	Concepción Diaz Zorita Otero	40D-10	1	1,21	85,70	1199,86			Labor o Labradío Secano
	45100A015002110000KU											
32	15	212	Fuenteyema	Maria Teresa Prado Pujol				33,26	466,31			Labor o Labradío Secano
	45100A015002120000KH											
33	15	123	Fuenteyema	Carmen León Vaquero	40D-9	1	0,64	48,81	686,69			Labor o Labradío Secano
	45100A015002130000KW											
34	15	214	Fuenteyema	Ángel Sastre Juzgado Luis Sastre Martin Pedro Sastre Martin				69,34	970,42			Labor o Labradío Secano
	45100A015002140000KA											
35	15	215	Fuenteyema	Ángel Sastre Juzgado Luis Sastre Martin Pedro Sastre Martin	40D-8	1	0,64	117,15	1605,48			Labor o Labradío Secano
	45100A015002150000KB											
36	15	216	Fuenteyema	Francisco Javier Herradon Villamiel				90,21	1291,16			Labor o Labradío Secano
	45100A015002160000KY 45100A015002160001LU											
37	15	189	Fuenteyema	Jose Antonio Jiménez Gonzalez Carmen Jiménez Gonzalez Jose Jiménez Gonzalez Julián Jiménez Gonzalez Basilio Jiménez Gonzalez	40D-7 40D-6	2	2,5	195,25	2622,00			Labor o Labradío Secano
	45100A015001890000KP											
38	15	188	Fuenteyema	M Carmen Jiménez Gonzalez	40D-5	1	0,64	215,96	3030,75			Labor o Labradío Secano
	45100A015001880000KQ											



Nº de afectación	Datos catastrales			Titular / es	Afección						Naturaleza terreno	
					Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.		
	Polg	Parc	Paraje		Nº	CANT	SUP (M ²)	LONG	SUP (M ²)	LONG		SUP (M ²)
39	15	171	Valdehigotera	Manuel Pascual Pérez Emilia Monasterio Gutierrez	40D-4 40D-3 40D2	3	2,72	372,04	5116,89			Labor o Labradío Secano
	45100A015001710001LF											
40	15	172	Valdehigotera	Borja Gómez Palacio Patrocinio Gómez Bozano Julio Gómez Bozano	40D-1	1	2,56	109,79	1521,41			Labor o Labradío Secano
	45100A015001720000KX											

Anexo II

RBDA: "Cambio de conductor A LA-110 LMT 15KV Circuito VJA-709 entre apoyos N°40D y N°40D-20" en el Término Municipal de Méntrida (Toledo)

Nº de afectación	Datos Catastrales			Titular / es	Afección						Naturaleza Terreno	
					Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.		
	Polg	Parc	Paraje		Nº	Cant	Sup (m ²)	Long	Sup (m ²)	Long		Sup (m ²)
1			Camino del Cementerio	Ayuntamiento de Méntrida								Vía de comunicación
2	39	9005	CR Méntrida Villar P.	Consejería de Fomento (Carreteras)						104,80	314,57	Vía de comunicación
	45100A039090050000KA											
3	39	9006	Carretera Villamanta	Consejería de Fomento (Carreteras)						128,08	384,07	Vía de comunicación
	45100A039090060000KB											
14	39	9007	Valdeoscuro	Confederación Hidrográfica del Tajo				7,02	99,50			Improductivo
	45100A039090070000KY											
19	15	9002	Camino Madrid	Ayuntamiento de Méntrida				5,55	80,19			Vía de comunicación
	45100A015090020000KD											
25	15	9004	Valdehigotera	Ayuntamiento de Méntrida				5,60	76,52			Improductivo
	45100A015090040000KI											
27	15	9005	Arroyo Valdehigotera	Confederación hidrográfica del Tajo				15,74	221,85			Arroyo
	45100A015090050000KJ											

Toledo, 28 de noviembre de 2022.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-6527